

AVISO DE CONVOCATORIA No 2

PRACTICAS LABORALES DE PASANATES, JUDICANTES AD HONOREM Y APRENDICES SENA PARA EL AÑO 2023

El Instituto de Transito de Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en la ley 2043 del año 2020, “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales Como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan Otras disposiciones” y en especial el Artículo 5°. Convocatoria pública. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgada a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad; se permite informar lo siguiente:

Que a partir de la fecha se abre la convocatoria para las prácticas laborales de pasantes, judicantes ad honorem y aprendices SENA correspondientes al año 2023; durante este período, las Instituciones de Educación Superior deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral o judicatura a partir del mes de febrero del año en curso..

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con el Instituto de Transito de Boyacá, para realizar su práctica laboral.

Por otro lado, se informa que las prácticas laborales de pasantes, judicantes y aprendices SENA en el Instituto de Transito de Boyacá no son remuneradas y que esta convocatoria se rige con lo señalado en la ley 2043 del año 2020.

Las plazas con las que cuenta el Instituto de Transito de Boyacá son las siguientes:

CANTIDAD	TIPO DE PRACTICA	PERFIL	PROCESO	UBICACIÓN GEOGRAFICA
12	Aprendiz SENA y/o pasante	Técnico en gestión documental	<ul style="list-style-type: none">Puntos de atención de tránsito adscritos al ITBOYOficina Asesora de	Combita, Moniquira, villa de Leyva, Santa Rosa, Ramiriqui, Guateque, Saboya, Nobsa, Miraflores



			control interno	Soata Tunja
4	Pasante	Ingenier□ industrial	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de planeación. Oficina Asesora Jurídica. Recursos físicos 	Tunja
2	Aprendiz Sena y/o pasante en contaduría o afines	Técnico en gestión bancaria y entidades financieras	<ul style="list-style-type: none"> Tesorería Oficina Asesora de Control Interno 	Tunja
2	Aprendiz Sena y/o pasante	Técnico y/o tecnólogo en sistemas	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Control Interno 	Tunja
2	Judicantes	Terminación de materias en derecho	<ul style="list-style-type: none"> Pat Combita Pat Saboya 	Combita Saboya

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:

• **REQUISITOS PARA JUDICANTES AD-HONOREM**

1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad



de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.

4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
5. Fotocopia del documento de identidad,
6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
7. registro único tributario
8. Certificado de terminación de materias expedido por la universidad.

• **REQUISITOS PARA PASANTES y APRENDICES:**

1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.
4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
5. Fotocopia del documento de identidad,
6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
7. Registro único tributario

Forma de presentación: los interesados deberán allegar las propuestas a través del correo electrónico administrativa@itboy.gov.co, en los términos establecidos en el cronograma, especificando la plaza a la cual se está postulando.

Nota: los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados.

Plazo Presentación: viernes 03 de febrero de 2023

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la ley 2043 del año 2020.


NATALIA SAAVEDRA ALBARACIN
Subgerente General del Área Administrativa



Descripción	Fase	fecha	Responsable	Especificaciones
Publicación de la convocatoria	Inicio de proceso de convocatoria	25 de enero de 2023	Subgerencia Administrativa ITBOY	Se publica en el sitio oficial de la entidad y medios masivos
Los estudiantes interesados deberán ingresar a la página web del ITBOY, para revisar las plazas disponibles y aplicar según el perfil requerido	Reclutamiento de las hojas de vida	Del 26 de enero al 03 de febrero de 2023	Estudiante y/o institución de educación superior	La aplicación a la plaza seleccionada se realizara a través del correo electrónico administrativa@itboy.gov.co y deberá acompañarse de: *Fotocopia del documento de identidad *Carta de presentación expedida y firmada por el coordinador de las prácticas de la institución de educación superior o quien haga sus veces *Hoja de vida actualizada Si el estudiante es una persona en condición de discapacidad: *Certificado que lo acredite como tal.
Consolidación de hojas de vida de los estudiantes postulantes, realizando la clasificación por programas académicos.	Consolidar y verificar los perfiles de los estudiantes	Del 06 al 08 de febrero de 2023	Subgerencia Administrativa	Se revisan las hojas de vida y la documentación enviada por los postulantes y/o las instituciones de educación superior, verificando que se cumplan con los requisitos exigidos por la entidad. Una vez revisadas se conforman las carpetas por plazas con las hojas de vida que cumplen los requisitos y se remiten a las áreas solicitantes.
Se publica en la página WEB de la entidad la lista de los estudiantes seleccionados.	Publicación de la lista de estudiantes seleccionados	09 de febrero de 2023	Subgerencia Administrativa Sistemas	Los estudiantes deben estar atentos a la comunicación que remite el ITBOY para efectos de la formalización de la práctica y poder dar inicio a la vinculación.
Entrevistas	El jefe del área que manifestó la necesidad llevar a cabo una entrevista la cual busca determinar la idoneidad del estudiante.	13 de febrero de 2023	Líder de proceso	Los estudiantes deberán tener conocimiento de la plataforma estratégica de la entidad, y atender con puntualidad la citación hecha.

